

Servicio de Salud Pública del condado de Mecklenburg

Guía para cercas y verjas de piscinas

Piscina: requisitos para cercas y verjas

- Deben tener al menos 48" de altura, midiendo en el exterior de la cerca, desde el suelo.
- Distancia entre miembros verticales: 4" o menos.
- La distancia desde el miembro horizontal inferior hasta el siguiente miembro horizontal debe ser de 45" o más.
 - o En las piscinas construidas antes de 2010, la distancia no puede ser menor de 30".
- Verjas
 - o Deben abrir en dirección contraria a la piscina.
 - o Deben cerrarse y bloquearse por sí solas.
 - o Las verjas construidas antes de 2010 pueden abrir hacia la piscina cuando la topografía, el paisaje o la salida de emergencia puedan impedir que la verja abra en dirección contraria a la piscina.
 - o Deben cumplir con todos los requisitos de la regla para cercas, incluyendo, entre otros, altura de 48", 2" o menos debajo de la verja, 45" entre miembros horizontales, 4" entre miembros verticales, etc.
- Cerrojos de verjas
 - o 54" desde el suelo hasta el borde inferior del cerrojo;
 - o Si el dispositivo de bloqueo automático está a menos de 54", el cerrojo debe estar situado en la parte interna de la verja, al menos 3" por debajo de la parte superior de la verja, con no más de 1/2" dentro de un espacio de 18" con respecto al mecanismo de bloqueo (malla: requisito de 1/2" x 1/2" o menos); o
 - o Uso de combinación o lector de tarjetas.
- Puertas: las puertas que dan acceso al área que bordea la piscina deben bloquearse y cerrarse por sí solas o estar protegidas por una alarma sonora.
- Ventanas: las ventanas a nivel del suelo deben estar protegidas por alarma sonora o no pueden abrir más de 4" sobre el área que bordea la piscina.
- Cerca alambrada: la malla debe ser cuadrada de 2.25".
- Puntos de apoyo: cualquier elemento de la verja/cerca o situado directamente fuera de esta a menos de 45", sobre el cual una persona pueda pararse para cruzar por encima de la cerca (protuberancia >1/2").
- Distancia debajo de la cerca: medida desde el exterior de la cerca:
 - o 2" para piscinas construidas después de 2010.
 - o 4" o menos para piscinas construidas antes de 2010.

Nota:

*Todas las piscinas construidas después de 2010 deben cumplir con **todos** los artículos antes mencionados. Estos artículos son deméritos de 4 puntos y pueden justificar un resultado negativo en la inspección previa al permiso o la emisión de un Aviso de suspensión.*

*Todas las piscinas construidas antes de 2010 deben cumplir con los artículos **Verjas, Cerrojos de verjas, Puertas y Ventanas**. Estos artículos son deméritos de 4 puntos y pueden justificar un resultado negativo en la inspección previa al permiso o la emisión de un Aviso de suspensión. El resto de los artículos justifican deméritos pero no se tomarán medidas relacionadas con el permiso.*

Servicio de Salud Pública del condado de Mecklenburg

Guía para cercas y verjas de piscinas infantiles

Piscina infantil: requisitos para cercas y verjas

- Deben tener al menos 48" de altura, midiendo en el exterior de la cerca, desde el suelo.
 - En las piscinas infantiles construidas antes del año 2000, pueden tener 36" de altura o más, medidas desde el exterior de la cerca.
- Distancia entre miembros verticales: 4" o menos.
- La distancia desde el miembro horizontal inferior hasta el siguiente miembro horizontal debe ser de 45" o más.
 - En las piscinas construidas antes de 2010, la distancia no puede ser menor de 30".
- Verjas
 - Deben abrir en dirección contraria a la piscina grande y hacia la piscina infantil.
 - Deben cerrarse y bloquearse por sí solas.
 - Deben cumplir con todos los requisitos de la regla para cercas, incluyendo, entre otros, altura de 48", 2" o menos debajo de la verja, 45" entre miembros horizontales, 4" entre miembros verticales, etc.
- Cerrojos de verjas
 - 54" desde el suelo hasta el borde inferior del cerrojo;
 - Si el dispositivo de bloqueo automático está a menos de 54", el cerrojo debe estar situado en la parte interna de la verja, al menos 3" por debajo de la parte superior de la verja, con no más de 1/2" dentro de un espacio de 18" con respecto al mecanismo de bloqueo (malla: requisito de 1/2" x 1/2" o menos); o
 - Uso de combinación o lector de tarjetas.
- Puertas: las puertas que dan acceso al área que bordea la piscina deben bloquearse y cerrarse por sí solas o estar protegidas por una alarma sonora.
- Ventanas: las ventanas a nivel del suelo deben estar protegidas por alarma sonora o no pueden abrir más de 4" sobre el área que bordea la piscina.
- Cerca alambrada: la malla debe ser cuadrada de 2.25".
- Puntos de apoyo: cualquier elemento de la verja/cerca o situado directamente fuera de esta a menos de 45", sobre el cual una persona pueda pararse para cruzar por encima de la cerca (protuberancia >1/2").
- Distancia debajo de la cerca: medida desde el exterior de la cerca:
 - 2" para piscinas construidas después de 2010.
 - 4" o menos para piscinas construidas antes de 2010.

Nota:

Todas las piscinas infantiles, independientemente del año de construcción, deben cumplir con todos los artículos antes mencionados. Estos artículos son deméritos de 4 puntos y pueden justificar un resultado negativo en la inspección previa al permiso o la emisión de un Aviso de suspensión.